

INFORME GLOBAL DE RESULTADOS

DOCENTIA-ULPGC

Convocatoria 2024/2025

Inicio: 4 de noviembre de 2024

Fin: 30 de enero de 2026

Julio 2026

(Versión 2.0)

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Participación en DOCENTIA-ULPGC 2024/2025	7
2.1. Participación por centro	8
2.2. Participación por titulación (Grado y Doble Grado).....	11
2.3. Participación por titulación (Máster Universitario)	15
2.4. Participación por departamento	18
3. Resultados	23
3.1. Resultados por centro	24
3.2. Resultados por titulación (Grado y Doble Grado).....	26
3.3. Resultados por titulación (Máster Universitario)	29
3.4. Resultados por departamento	32
4. Resultados de satisfacción	35
5. Premios y reconocimientos	38
6. Ejecución de las consecuencias de la evaluación	40
7. Ejecución de los planes de mejora	42
8. Valoración del modelo	43
9. Consecuencias	50

10. Acciones de mejora	51
11. Buenas prácticas	51
ANEXO 1	57
RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-ULPGC (EJEMPLOS)	57

1. Introducción

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figuraba la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ACECAU) actualmente denominada Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), lanzó en abril de 2007 la primera convocatoria del Programa de apoyo a la evaluación de la calidad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) en la que participaron 64 universidades españolas, entre ellas la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). A través de este programa se ofrecía a las universidades un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad de la docencia del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

En este contexto, la ULPGC ha diseñado su propio modelo DOCENTIA-ULPGC, cuyo Manual de Procedimiento fue negociado con la representación sindical del profesorado en sesiones celebradas los días 27 de junio, 4 y 19 de julio de 2017 y aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de julio de 2017. Siguiendo las directrices de ANECA en los informes de seguimiento se hicieron modificaciones del manual en el seno de la Comisión de Seguimiento, que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión del [8 de mayo de 2018](#). Posteriormente, volvió a ser actualizado y aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el [23 de julio de 2019](#) y el [3 de octubre de 2019](#). Finalmente, fue verificado positivamente por la ANECA en noviembre de 2018 y su implantación fue certificada en febrero de 2022.

El programa DOCENTIA-ULPGC es, por tanto, un procedimiento para la valoración de la calidad docente del profesorado que imparte docencia en la ULPGC, cuyo modelo, según las directrices de ANECA, contempla las siguientes dimensiones:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la enseñanza
- Resultados

En el siguiente enlace se puede consultar cómo se desglosan las dimensiones, subdimensiones y elementos: https://calidad.ulpgc.es/docentia_modelo_val.

En este modelo participan diferentes fuentes de información: el profesorado que es valorado, los equipos de responsables académicos¹ de los centros en los que imparte docencia el profesorado y el departamento al que está adscrito, y el estudiantado que ha recibido la docencia. La satisfacción de este último grupo se mide mediante encuestas que se han cumplimentado de forma presencial en el aula desde el curso académico 2011/2012 hasta el curso académico 2019/2020 (<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-valdoc/m-cerdoc>). No obstante, en el curso académico 2020/2021 se implementó una aplicación informática para que el estudiantado pudiera realizar el proceso de encuestación de manera online, eliminando así el papel desde dicho curso académico en adelante.

En el siguiente enlace se puede consultar cómo se realiza la evaluación: https://calidad.ulpgc.es/docentia_modelo_val.

Las valoraciones que el profesorado evaluado puede alcanzar a partir de los resultados obtenidos de las distintas fuentes de información son las siguientes (ver ejemplos en el anexo 1 de este documento):

- **D:** Cuando no se alcanza al menos una puntuación de 3 puntos en alguna de las dimensiones.

¹ Las referencias que se hacen en este documento a las figuras de profesor, catedrático, estudiante, etc. en su género masculino se entenderán hechas a sus correspondientes del género femenino.

- **C:** Cuando, alcanzando al menos una puntuación de 3 puntos en todas las dimensiones, el promedio de las tres dimensiones supera los 3 puntos, pero no alcanza los 4 puntos.
- **B:** Cuando, alcanzando al menos una puntuación de 3 puntos en todas las dimensiones, el promedio de las tres dimensiones es mayor o igual a 4 puntos y, en algún informe (*autoinforme del profesorado, informe del centro y encuestas de estudiantes*) NO se alcanza una puntuación mayor o igual a 4 puntos.
- **A:** Cuando, alcanzando al menos una puntuación de 3 puntos en todas las dimensiones, el promedio de las tres dimensiones es mayor o igual a 4 puntos y, en todos los informes (*autoinforme del profesorado, informe del centro y encuestas de estudiantes*) se alcanza una puntuación mayor o igual a 4 puntos.

El presente informe global de resultados pretende ser un recurso documental a disposición de toda persona interesada en consultar la participación, los resultados obtenidos, la satisfacción con el procedimiento y los diferentes premios y reconocimientos al profesorado correspondientes a la convocatoria 2024/2025 DOCENTIA-ULPGC.

El manual procedimiento utilizado en esta convocatoria 2024/2025 DOCENTIA-ULPGC ha sido el que fue modificado por última vez el [3 de octubre de 2019](#)

2. Participación en DOCENTIA-ULPGC 2024/2025

En la convocatoria 2024/2025 del Programa DOCENTIA-ULPGC, se podían presentar 353 docentes y fueron evaluados 296, es decir, el 83,85%:

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025		
PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO		
DOCENTES A EVALUAR	DOCENTES EVALUADOS	TASA
353	296	83,85%

De los 296 docentes que se presentaron, 286 (96,62%) lo hicieron porque les correspondía y 10 (3,38%) lo hicieron voluntariamente. Quedaron excluidos 57 docentes (19,26%), de los cuales: 38 docentes (66,67%) justificaron formalmente no presentarse a esta convocatoria 2024/2025 y 19 docentes (33,33%) no lo justificaron y fueron remitidos al Servicio de Inspección de la ULPGC.

2.1. Participación por centro

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR CENTRO			
CENTRO	DOCENTES A EVALUAR	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Escuela de Arquitectura	22	20	90,91%
Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica	27	24	88,89%
Escuela de Ingeniería Informática	31	28	90,32%
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles	89	76	85,39%
Facultad de Ciencias de Actividad Física y el Deporte	6	6	100%
Facultad de Ciencias de la Educación	42	33	78,57%
Facultad de Ciencias de la Salud	43	34	79,07%
Facultad de Ciencias de la Salud - Fuerteventura	2	1	50,00%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR CENTRO			
CENTRO	DOCENTES A EVALUAR	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Facultad de Ciencias de la Salud - Lanzarote	5	2	40,00%
Facultad de Ciencias del Mar	37	34	91,89%
Facultad de Ciencias Jurídicas	40	30	75,00%
Facultad de Economía, Empresa y Turismo	58	52	89,66%
Facultad de Filología	28	28	100%
Facultad de Geografía e Historia	24	20	83,33%
Facultad de Traducción e Interpretación	29	26	89,66%
Facultad de Veterinaria	26	26	100%
I.U. de Microelectrónica Aplicada	7	5	71,43%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR CENTRO			
CENTRO	DOCENTES A EVALUAR	DOCENTES EVALUADOS	TASA
I.U. de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria	11	11	100%
I.U. de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible	1	1	100%
I.U. para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	5	4	80,00%
I.U. de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas	9	8	88,89%

Nota: El profesorado se contabiliza en todos los centros en los que imparte su docencia, por lo que una misma persona puede contabilizarse en más de un centro.

2.2. Participación por titulación (Grado)

DOCENTIA - ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR GRADO			
TITULACIÓN	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Grado en Administración y Dirección de Empresas	27	26	96,30%
Grado en Arquitectura	19	17	89,47%
Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	15	14	93,33%
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	6	6	100%
Grado en Ciencias del Mar	34	32	94,12%
Grado en Derecho	26	18	69,23%
Grado en Economía	11	11	100%
Grado en Educación Infantil	15	11	73,33%
Grado en Educación Primaria	25	21	84,00%
Grado en Educación Social	7	5	71,43%
Grado en Enfermería (Gran Canaria)	19	15	78,95%
Grado en Enfermería (Fuerteventura)	2	1	50,00%

DOCENTIA - ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR GRADO			
TITULACIÓN	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Grado en Enfermería (Lanzarote)	5	2	40,00%
Grado en Fisioterapia	12	10	83,33%
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	11	9	81,82%
Grado en Historia	11	9	81,82%
Grado en Ingeniería Biomédica	7	6	85,71%
Grado en Ingeniería Civil	15	12	80,00%
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo Productos	24	20	83,33%
Grado en Ingeniería Eléctrica	31	25	80,65%
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	29	25	86,21%
Grado en Ingeniería Física y Matemática	5	5	100%
Grado en Ingeniería en Organización Industrial	29	26	89,66%
Grado en Ingeniería en Tecnología Naval	26	23	88,46%
Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	20	19	95,00%

DOCENTIA - ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR GRADO			
TITULACIÓN	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Grado en Ingeniería Geomática	8	7	87,50%
Grado en Ingeniería Informática	26	23	88,46%
Grado en Ingeniería Mecánica	26	22	84,62%
Grado en Ingeniería Química	20	17	85,00%
Grado en Ingeniería Química Industrial	10	9	90,00%
Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas	14	14	100%
Grado en Lenguas Modernas	22	22	100%
Grado en Medicina por la Universidad de Las Palmas	22	17	77,27%
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	11	9	81,82%
Grado en Trabajo Social	7	6	85,71%
Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán	13	11	84,62%
Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés	14	13	92,86%
Grado en Turismo (Gran Canaria)	29	25	86,21%

DOCENTIA - ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR GRADO			
TITULACIÓN	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Grado en Veterinaria	26	26	100%
Programa de doble titulación: Grado en Ingeniería en Tecnología de la Telecomunicación y en Administración y Dirección de Empresas	5	5	100%
Programa de doble titulación: Grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas	2	2	100%
Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán e Inglés-Francés	1	1	100%
Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y en Turismo	3	2	66,67%

Nota: El profesorado se contabiliza en todos los títulos en los que imparte su docencia, por lo que una misma persona puede contabilizarse en más de un título.

2.3. Participación por titulación (Máster Universitario)

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025				
PARTICIPACIÓN POR MÁSTER UNIVERSITARIO				
CÓDIGO	MÁSTER	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
5041	Máster Universitario en Abogacía	7	4	57,14%
5053	Máster Universitario en Abogacía y Procura	3	3	100%
5037	Máster Universitario en Bioética y Bioderecho	1	1	100%
5031	Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Fiscalidad Empresarial	4	4	100%
5013	Máster Universitario en Cultivos Marinos	3	3	100%
5039	Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria	8	8	100%
5034	Máster Universitario en Dirección de Empresas y Recursos Humanos	8	7	87,50%
5027	Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente	1	1	100%
5048	Máster Universitario en Electrónica y Telecomunicación Aplicadas	7	5	71,43%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025				
PARTICIPACIÓN POR MÁSTER UNIVERSITARIO				
CÓDIGO	MÁSTER	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
5051	Máster Universitario en Enseñanza del Español y su Cultura	7	7	100%
5052	Máster Universitario en Erasmus Mundus en Islas y Sostenibilidad	2	2	100%
5045	Máster Universitario en Formación del Profesorado	19	15	78,95%
5028	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico	7	6	85,71%
5014	Máster Universitario en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros	4	3	75,00%
5023	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	12	10	83,33%
5040	Máster Universitario en Ingeniería Industrial	8	7	87,50%
5047	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria	2	1	50,00%
5030	Máster Universitario en Marketing y Comercio Internacional	6	5	83,33%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025				
PARTICIPACIÓN POR MÁSTER UNIVERSITARIO				
CÓDIGO	MÁSTER	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
5044	Máster Universitario en Oceanografía	13	12	92,31%
5032	Máster Universitario en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural	6	5	83,33%
5029	Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas	5	5	100%
5020	Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria	11	11	100%
5005	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería	9	8	88,89%
5024	Máster Universitario en Soluciones TIC para Bienes y Medio Ambiente	5	4	80,00%
5049	Máster Universitario en Tecnologías y Procesos Industriales Avanzados	2	2	100%
5011	Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural	4	2	50,00%

Nota: El profesorado se contabiliza en todos los másteres en los que imparte su docencia, por lo que una misma persona puede contabilizarse en más de un máster.

2.4. Participación por departamento

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Análisis Económico Aplicado	10	9	90,00%
Arte, Ciudad y Territorio	8	7	87,50%
Biología	11	10	90,91%
Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología	2	2	100%
Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	7	5	71,43%
Ciencias Clínicas	6	6	100%
Ciencias Históricas	10	7	70,00%
Ciencias Jurídicas Básicas	15	9	60,00%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Ciencias Médicas y Quirúrgicas	15	11	73,33%
Construcción Arquitectónica	6	5	83,33%
Derecho Público	9	7	77,78%
Didácticas Específicas	13	10	76,92%
Economía Financiera y Contabilidad	7	7	100%
Economía y Dirección de Empresas	21	17	80,95%
Educación	6	5	83,33%
Educación Física	4	4	100%
Enfermería	11	7	63,64%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos	4	3	75,00%
Filología Hispánica Clásica y de Estudios Árabes y Orientales	15	15	100%
Filología Moderna, Traducción e Interpretación	24	22	91,67%
Física	18	18	100%
Geografía	8	7	87,50%
Informática y Sistemas	19	16	84,21%
Ingeniería Civil	10	8	80,00%
Ingeniería de Procesos	6	6	100%
Ingeniería Eléctrica	7	3	42,86%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Ingeniería Electrónica y Automática	14	12	85,71%
Ingeniería Mecánica	9	9	100%
Ingeniería Telemática	4	2	50,00%
Matemáticas	12	10	83,33%
Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión	3	3	100%
Morfología	5	4	80,00%
Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos	13	13	100%
Psicología, Sociología y Trabajo Social	8	6	75,00%
Química	5	4	80,00%

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025			
PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	DOCENTES	DOCENTES EVALUADOS	TASA
Señales y Comunicaciones	8	7	87,50%

3. Resultados

Los resultados de las valoraciones obtenidas por el profesorado (296) en la convocatoria 2024/2025 DOCENTIA-ULPGC fueron los siguientes:

- A: 196 (66,22%)
- B: 59 (19,93%)
- C: 35 (11,82%)
- D: 6 (2,03%)

Docentes con valoración positiva (A, B, C): 290 (97,97%)

Docentes con valoración negativa (D): 6 (2,03%)

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025		
MANUAL 3 DE OCTUBRE DE 2019		
RESULTADOS		
CATEGORÍAS	DOCENTES	TASA
A	196	66,22%
B	59	19,93%
C	35	11,82%
D	6	2,03%
TOTAL	296	100%

3.1. Resultados por centro

* Se debe tener en cuenta que el profesorado puede impartir docencia en distintos centros.

CENTRO	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Escuela de Arquitectura	20	10	50,00%	7	35,00%	3	15,00%	-	-
Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica	24	15	62,50%	6	25,00%	3	12,50%	-	-
Escuela de Ingeniería Informática	28	15	53,57%	8	28,57%	3	10,71%	2	7,14%
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles	76	49	64,47%	13	17,11%	11	14,47%	3	3,95%
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	6	5	83,33%	-	-	1	16,67%	-	-
Facultad de Ciencias de la Educación	33	19	57,58%	6	18,18%	6	18,18%	2	6,06%
Facultad de Ciencias de la Salud	34	22	64,71%	7	20,59%	5	14,71%	-	-
Facultad de Ciencias de la Salud - Fuerteventura	1	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Facultad de Ciencias de la Salud - Lanzarote	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Facultad de Ciencias del Mar	34	22	64,71%	7	20,59%	5	14,71%	-	-
Facultad de Ciencias Jurídicas	30	20	66,67%	6	20,00%	4	13,33%	-	-
Facultad de Economía, Empresa y Turismo	52	38	73,08%	9	17,31%	5	9,62%	-	-
Facultad de Filología	28	21	75,00%	5	17,86%	2	7,14%	-	-
Facultad de Geografía e Historia	20	15	75,00%	4	20,00%	1	5,00%	-	-

CENTRO	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Facultad de Traducción e Interpretación	26	22	84,62%	3	11,54%	1	3,85%	-	-
Facultad de Veterinaria	26	19	73,08%	5	19,23%	2	7,69%	-	-
I.U. de Microelectrónica Aplicada	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
I.U. de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria	11	10	90,91%	1	9,09%	-	-	-	-
I.U. de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible	1	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
I.U. para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	4	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
I.U. Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas	8	6	75,00%	2	25,00%	-	-	-	-

3.2. Resultados por titulación (Grado)

TITULACIÓN	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Grado en Administración y Dirección de Empresas	26	21	80,77%	4	15,38%	1	3,85%	-	-
Grado en Arquitectura	17	7	41,18%	7	41,18%	3	17,65%	-	-
Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	14	7	50,00%	5	35,71%	2	14,29%	-	-
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	6	5	83,33%	-	-	1	16,67%	-	-
Grado en Ciencias del Mar	32	20	62,50%	7	21,88%	5	15,63%	-	-
Grado en Derecho	18	13	72,22%	2	11,11%	3	16,67%	-	-
Grado en Economía	11	7	63,64%	2	18,18%	2	18,18%	-	-
Grado en Educación Infantil	11	8	72,73%	-	-	2	18,18%	1	9,09%
Grado en Educación Primaria	21	14	66,67%	3	14,29%	2	9,52%	2	9,52%
Grado en Educación Social	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Grado en Enfermería (Fuerteventura)	1	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Grado en Enfermería (Gran Canaria)	15	12	80,00%	2	13,33%	1	6,67%	-	-
Grado en Enfermería (Lanzarote)	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Grado en Fisioterapia	10	8	80,00%	2	20,00%	-	-	-	-
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	9	8	88,89%	1	11,11%	-	-	-	-
Grado en Historia	9	6	66,67%	3	33,33%	-	-	-	-

TITULACIÓN	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Grado en Ing. Diseño Industrial y Desarrollo Productos	20	14	70,00%	2	10,00%	4	20,00%	-	-
Grado en Ing. en Tecnologías de la Telecomunicación	19	13	68,42%	3	15,79%	3	15,79%	-	-
Grado en Ingeniería Biomédica	6	2	33,33%	4	66,67%	-	-	-	-
Grado en Ingeniería Civil	12	7	58,33%	2	16,67%	3	25,00%	-	-
Grado en Ingeniería Eléctrica	25	14	56,00%	6	24,00%	5	20,00%	-	-
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	25	13	52,00%	6	24,00%	4	16,00%	2	8,00%
Grado en Ingeniería en Organización Industrial	26	15	57,69%	5	19,23%	5	19,23%	1	3,85%
Grado en Ingeniería en Tecnología Naval	23	16	69,57%	5	21,74%	2	8,70%	-	-
Grado en Ingeniería Física y Matemática	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Grado en Ingeniería Geomática	7	5	71,43%	1	14,29%	1	14,29%	-	-
Grado en Ingeniería Informática	23	12	52,17%	6	26,09%	3	13,04%	2	8,70%
Grado en Ingeniería Mecánica	22	11	50,00%	4	18,18%	7	31,82%	-	-
Grado en Ingeniería Química	17	8	47,06%	7	41,18%	1	5,88%	1	5,88%
Grado en Ingeniería Química Industrial	9	6	66,67%	2	22,22%	1	11,11%	-	-
Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas	14	9	64,29%	3	21,43%	2	14,29%	-	-
Grado en Lenguas Modernas	22	19	86,36%	3	13,64%	-	-	-	-

TITULACIÓN	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Grado en Medicina por la Universidad de Las Palmas	17	9	52,94%	4	23,53%	4	23,53%	-	-
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	9	6	66,67%	3	33,33%	-	-	-	-
Grado en Trabajo Social	6	3	50,00%	2	33,33%	1	16,67%	-	-
Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán	11	10	90,91%	1	9,09%	-	-	-	-
Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés	13	12	92,31%	1	7,69%	-	-	-	-
Grado en Turismo (Gran Canaria)	25	19	76,00%	2	8,00%	4	16,00%	-	-
Grado en Veterinaria	26	19	73,08%	5		2	7,69%	-	-
Programa de doble titulación: Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación y en Administración y Dirección de Empresas	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Programa de doble titulación: Grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán e Inglés-Francés	1	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y en Turismo	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							

3.3. Resultados por titulación (Máster Universitario)

TITULACIÓN	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Máster Universitario en Aboga- cía	4	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profe- sorado no se muestra.							
Máster Universitario en Aboga- cía y Procura	3	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profe- sorado no se muestra.							
Máster Universitario en Bio- ética y Bioderecho	1	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profe- sorado no se muestra.							
Máster Universitario en Conta- bilidad, Auditoría y Fiscalidad Empresa	4	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profe- sorado no se muestra.							
Máster Universitario en Culti- vos Marinos	3	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profe- sorado no se muestra.							
Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria	8	7	87,50%	1	12,50%	-	-	-	-
Máster Universitario en Direc- ción de Empresas y Recursos Humanos	7	5	71,43%	2	28,57%	-	-	-	-
Máster Universitario en Econo- mía del Turismo, del Trans- porte y	1	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profe- sorado no se muestra.							
Máster Universitario en Elec- trónica y Telecomunicación Aplicadas	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profe- sorado no se muestra.							
Máster Universitario en Ense- ñanza del Español y su Cultura	7	4	57,14%	2	28,57%	1	14,29%	-	-

TITULACIÓN	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Máster Universitario en Erasmus Mundus en Islas y Sostenibilidad	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Máster Universitario en Formación del Profesorado	15	7	46,67%	4	26,67%	4	26,67%	-	-
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico	6	5	83,33%	1	16,67%	-	-	-	-
Máster Universitario en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros	3	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones	10	7	70,00%	2	20,00%	1	10,00%	-	-
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	7	5	71,43%	1	14,29%	1	14,29%	-	-
Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria	1	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Máster Universitario en Marketing y Comercio Internacional	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Máster Universitario en Oceanografía	12	7	58,33%	4	33,33%	1	8,33%	-	-
Máster Universitario en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							

TITULACIÓN	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad	11	10	90,91%	1	9,09%	-	-	-	-
Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas	8	6	75,00%	2	25,00%	-	-	-	-
Máster Universitario en Soluciones TIC para Bienes y Medio Ambiente	4	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Máster Universitario en Tecnologías y Procesos Industriales Avanzados	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							
Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra.							

3.4. Resultados por departamento

DEPARTAMENTO	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Análisis Económico Aplicado	9	5	55,56%	1	11,11%	2	22,22%	1	11,11%
Arte, Ciudad y Territorio	7	4	57,14%	3	42,86%	-	-	-	-
Biología	10	5	50,00%	4	40,00%	1	10,00%	-	-
Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Ciencias Clínicas	6	5	83,33%	-	-	1	16,67%	-	-
Ciencias Históricas	7	5	71,43%	2	28,57%	-	-	-	-
Ciencias Jurídicas Básicas	9	8	88,89%	1	11,11%	-	-	-	-
Ciencias Médicas y Quirúrgicas	11	4	36,36%	4	36,36%	3	27,27%	-	-
Construcción Arquitectónica	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Derecho Público	7	4	57,14%	1	14,29%	2	28,57%	-	-
Didácticas Específicas	10	8	80,00%	1	10,00%	1	10,00%	-	-
Economía Financiera y Contabilidad	7	6	85,71%	1	14,29%	-	-	-	-
Economía y Dirección de Empresas	17	14	82,35%	3	17,65%	-	-	-	-
Educación	5	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							

DEPARTAMENTO	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Educación Física	4	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Enfermería	7	6	85,71%	1	14,29%	-	-	-	-
Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos	3	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Filología Hispánica Clásica y de Estudios Árabes y Orientales	15	10	66,67%	3	20,00%	2	13,33%	-	-
Filología Moderna, Traducción e Interpretación	22	17	77,27%	5	22,73%	-	-	-	-
Física	18	11	61,11%	6	33,33%	1	5,56%	-	-
Geografía	7	7	100%	-	-	-	-	-	-
Informática y Sistemas	16	7	43,75%	4	25,00%	3	18,75%	2	12,50%
Ingeniería Civil	8	5	62,50%	1	12,50%	2	25,00%	-	-
Ingeniería de Procesos	6	4	66,67%	2	33,33%	-	-	-	-
Ingeniería Eléctrica	3	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Ingeniería Electrónica y Automática	12	6	50,00%	3	25,00%	2	16,67%	1	8,33%
Ingeniería Mecánica	9	8	88,89%	1	11,11%	-	-	-	-
Ingeniería Telemática	2	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Matemáticas	10	4	40,00%	2	20,00%	3	30,00%	1	10,00%
Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión	3	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							

DEPARTAMENTO	DOCENTES EVALUADOS	A	%	B	%	C	%	D	%
Morfología	4	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos	13	10	76,92%	1	7,69%	2	15,38%	-	-
Psicología, Sociología y Trabajo Social	6	2	33,33%	1	16,67%	3	50,00%	-	-
Química	4	Para garantizar la confidencialidad el resultado de la evaluación obtenida por este profesorado no se muestra							
Señales y Comunicaciones	7	5	71,43%	1	14,29%	1	14,29%	-	-

4. Resultados de satisfacción

El objetivo de mejorar la calidad del sistema universitario español recogido en la Ley Orgánica de Universidades fue asumido por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) tal y como se refleja en el Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los [Estatutos de la ULPGC](#), que definen la misión de la universidad en su artículo 3, centrándola en el “desarrollo de las actividades de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y el compromiso social”, y asumiendo en su apartado a) “difundir el conocimiento a través de una docencia de calidad, adecuada a los objetivos específicos de las diversas titulaciones, con contenidos que respondan tanto al desarrollo del conocimiento como a las demandas de la sociedad. Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales se verán complementadas, en general, con otros títulos y con las enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida”.

Asimismo, en los citados Estatutos se incluye entre los objetivos generales de la ULPGC “establecer planes de evaluación institucional que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos derivados de su misión y, en su caso, poner en marcha mecanismos correctores que permitan mejorar sus actividades” (art. 4.m). Posteriormente, en el artículo 5.b, se señala que “la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se compromete con la excelencia, la calidad, el compromiso ético y la gestión transparente en todas las actividades relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento, el compromiso social y la prestación de servicios”. Además, los Estatutos de la ULPGC también recogen el carácter obligatorio de la evaluación del profesorado en el artículo 167; el deber de los estudiantes de participar en la evaluación de la enseñanza y de los servicios en el artículo 175; las funciones de las Escuelas y Facultades relacionadas con la evaluación de la calidad de las enseñanzas en los apartados 2d y 2e del artículo 15; así como las funciones de los institutos universitarios que son responsables de títulos oficiales en los apartados f y g del artículo 26. Los compromisos alineados con el actual Plan Estratégico de la ULPGC se pueden ver en la página 12 y 13 del manual de procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno

del [27 de julio de 2017](#), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno el [8 de mayo de 2018](#), el [23 de julio de 2019](#) y el [3 de octubre de 2019](#).

Además, el Procedimiento Institucional para la Valoración de la Calidad de la Actividad Docente del PDI de la ULPGC (PI07) ([enlace](#)) también recoge como objetivo prioritario establecer un sistema que permita llevar a cabo la valoración de la calidad de la actividad docente del PDI de la ULPGC y que sea acreditado por las agencias ANECA y ACCUEE con el fin de garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la universidad. Este sistema de valoración permitirá, además, que los docentes puedan concurrir a procesos de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y a otros procesos de evaluación institucional (p. 3).

La ULPGC llevó a cabo el proceso de evaluación de la calidad docente del profesorado DOCENTIA-ULPGC en su convocatoria 2024/2025 siguiendo las directrices del manual de procedimiento aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el [3 de octubre de 2019](#).

La satisfacción de los diferentes grupos de interés es un aspecto fundamental para poder mejorar el procedimiento DOCENTIA-ULPGC y con ese objetivo se realizó una encuesta anónima online de satisfacción a los participantes en la convocatoria 2024/2025 de los distintos grupos de interés, utilizando una escala tipo Likert con los siguientes cinco niveles de satisfacción (1-Totalmente insatisfecho, 2-Algo insatisfecho, 3-Satisfecho, 4-Muy satisfecho, 5-Totalmente satisfecho).

Los resultados de las encuestas muestran una valoración global favorable del procedimiento DOCENTIA-ULPGC por parte de los distintos grupos de interés. La satisfacción global alcanza los 4,1 puntos sobre 5 entre el profesorado y los responsables académicos, 4,8 y 4,7 puntos entre los miembros de las Comisiones de Valoración y de Seguimiento, respectivamente, y 3,5 puntos entre el estudiantado. En todos los colectivos, las valoraciones más favorables se refieren, en términos generales, a la información facilitada durante el proceso y al cumplimiento de los plazos

establecidos, mientras que los aspectos relacionados con el papel del programa como instrumento para la reflexión sobre la calidad docente obtienen puntuaciones relativamente inferiores entre el profesorado y los responsables académicos. El análisis detallado de las tasas de participación, los resultados por colectivo y los comentarios cualitativos puede consultarse en el Informe de satisfacción DOCENTIA-ULPGC 2024/2025.

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025		
Grupo de interés	Participación	Satisfacción global
Profesorado	82,9 %	4,1
Responsables de departamentos	61,1 %	4,1
Responsables de centros	51,3 %	4,1
Estudiantado	13,3 %	3,5
Comisión de Valoración	83,3 %	4,8
Comisión de Seguimiento	81,8 %	4,7

El análisis detallado de cada uno de los indicadores puede consultarse en el Informe de satisfacción DOCENTIA-ULPGC 2024/2025: https://calidad.ulpgc.es/satisfaccion_docentia.

5. Premios y reconocimientos

En relación con los premios a la calidad docente (planificación, desarrollo y resultados de la docencia) y con los reconocimientos a la trayectoria docente (planificación, desarrollo y resultados de la docencia) se pudieron conceder, siguiendo los criterios aprobados por acuerdo del [Consejo de Gobierno el 30 de julio de 2020](#).

En la convocatoria 2024/2025 fueron evaluados 296 docentes, lo que permitía conceder, conforme al límite máximo del 13 % previsto en la normativa reguladora, hasta 38 reconocimientos. Tras aplicar todos los requisitos establecidos —experiencia mínima de cinco años en la ULPGC, valoración A en la convocatoria, dedicación a tiempo completo en el último curso evaluado y cumplimiento de los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno—, la Comisión de Valoración aprobó la concesión de 35 reconocimientos a la calidad docente.

De acuerdo con los criterios de distribución de los reconocimientos, se garantizó, siempre que existiera profesorado que reuniera todos los requisitos exigidos, la concesión de al menos un reconocimiento por departamento. Como resultado, el profesorado reconocido pertenecía a 16 departamentos, mientras que en 19 departamentos no se otorgó ningún reconocimiento al no disponer de candidaturas que cumplieran simultáneamente todos los requisitos establecidos.

Los reconocimientos fueron entregados en un acto institucional celebrado el 19 de junio de 2026, presidido por el Rector de la ULPGC, con el objetivo de reconocer públicamente la excelencia docente del profesorado distinguido. La información del acto y la galería fotográfica pueden consultarse en la noticia publicada en la web institucional (<https://www10.ulpgc.es/noticia/2026/06/19/ulpgc-entrega-premios-docentia->

[que-reconocen-excelencia-35-profesores-y](#)) y en el álbum oficial de Flickr (<https://flic.kr/s/aHBqjCX7mb>). La relación nominal del profesorado reconocido, así como los criterios de concesión de estos reconocimientos, se pueden consultar en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/docentia_reconocimientos

6. Ejecución de las consecuencias de la evaluación

Tras la finalización de la convocatoria 2024/2025 del Programa DOCENTIA-ULPGC, se procedió a la aplicación de las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación docente, en coherencia con lo establecido en el manual del programa.

En relación con el profesorado que no se presentó a la evaluación estando obligado o que obtuvo una valoración D, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Se envió un listado al Servicio de Inspección de la ULPGC, donde aparecen los 19 docentes que no se presentaron a la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2024/2025.
- Se envió el listado, de los 19 docentes que no se presentaron, a los Vicerrectorados responsables de las ayudas a la movilidad, la innovación, la investigación y la docencia no oficial para que dichos docentes no reciban ayudas ni puedan impartir docencia no oficial.
- Se aceptaron las justificaciones de los 38 docentes que no se presentaron, pero lo justificaron.
- Se remiten a la siguiente convocatoria a los 19 docentes que no se presentaron.

Respecto al profesorado con valoraciones C (con aspectos a mejorar) y D, se diseñaron y aplicaron los correspondientes planes de mejora individuales, incluyendo acciones formativas específicas orientadas a la mejora de la calidad docente. Asimismo, se realizó el seguimiento del cumplimiento de dichos planes en coordinación con los vicerrectorados competentes:

- Se enviaron 16 planes de mejora al PDI referidos a la convocatoria 2024/2025.
- Se enviaron los Planes de Mejora a los centros, departamentos y vicerrectorados, referidos a la convocatoria 2024/2025.

En cuanto al profesorado con evaluación positiva (A, B o C), se aplicaron los criterios establecidos para la concesión de premios a la excelencia docente:

- Se entregaron 35 premios al profesorado excelente de esta convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2024/2025.

A nivel de centros y departamentos, los resultados de la evaluación fueron tenidos en cuenta en los procesos de asignación de recursos y en la valoración global de la calidad docente, conforme a los indicadores establecidos: https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/2025/20250307/20250224_acg_directrices_baremos_dotacion_presupuestaria.pdf

Finalmente, los resultados obtenidos en la evaluación docente sirvieron como base para la identificación de necesidades formativas del profesorado, permitiendo la adaptación y actualización de la oferta formativa institucional: <https://www.ulpgc.es/pfdi/plan-actual>

Desde junio de 2018, se tiene en cuenta la valoración obtenida en el procedimiento DOCENTIA en los baremos para la selección de profesorado en la ULPGC ([BOULPGC de 1 de junio de 2018](#)), en la misma línea que ANECA en el programa ACADEMIA, teniendo en cuenta las valoraciones positivas. Esto se puede ver en la siguiente URL: <https://www.ulpgc.es/reglamentos/reglamentos-tema/47>

- [Reglamento 12/2024, Regulador de los concursos de plaza de Personal Docente e Investigador no permanente y Asociados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#)
- [Reglamento 10/2024 Regulador de los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docente Universitarios y de Profesorado Permanente Laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#)

7. Ejecución de los planes de mejora

En la convocatoria 2023/2024 se emitieron los siguientes planes de mejora, dirigidos a los distintos agentes y órganos implicados en el Programa DOCENTIA-ULPGC:

- **Profesorado:** se enviaron **43 planes de mejora**, de los cuales, a fecha 31 de julio de 2026, se han recibido **9** informes de seguimiento o evidencias de ejecución.
- **Departamentos:** se enviaron **23 planes de mejora**, habiéndose recibido, a fecha 31 de julio de 2026, **9** informes correspondientes a su desarrollo y seguimiento.
- **Centros:** se establecieron **16 planes de mejora**, de los que se han recibido, a fecha 31 de julio de 2026, **11** informes sobre las actuaciones realizadas.
- **Vicerrectorados:** se enviaron **3 planes de mejora**, habiéndose recibido, a fecha 31 de julio de 2026, **2** informes relativos a su ejecución.

En conjunto, estos planes de mejora constituyen el principal instrumento para dar seguimiento a las actuaciones derivadas de los resultados del proceso de evaluación y para promover la mejora continua de la calidad de la actividad docente en los distintos niveles de la institución.

8. Valoración del modelo

La valoración del modelo DOCENTIA-ULPGC, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 3 de octubre de 2019, puede abordarse a partir de distintos ejes de análisis que permiten valorar su grado de implantación, funcionamiento y adecuación a los objetivos establecidos.

8.1. Transparencia y difusión del procedimiento

La transparencia constituye uno de los elementos fundamentales en el desarrollo del Programa DOCENTIA-ULPGC. A este respecto, la Universidad mantiene una estrategia de difusión amplia y diversificada, dirigida a garantizar que los distintos grupos de interés dispongan de información suficiente, actualizada y accesible sobre el procedimiento de evaluación.

La convocatoria se difunde a través de la web del Área de Calidad (https://calidad.ulpgc.es/Docentia_ULPGC_202425), del Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/20241017_boulpgc_n16_extraordinario.pdf), del correo electrónico específico del programa (docentia@ulpgc.es), así como mediante la elaboración y publicación de materiales informativos y la distribución de carteles en los diferentes centros de la Universidad.

Asimismo, el Programa dispone de un espacio web específico destinado a centralizar y difundir toda la información relacionada con DOCENTIA-ULPGC (<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-cdoc>). El Manual de Procedimiento y el resto de la documentación relevante se encuentran igualmente disponibles en la web del Área de Calidad (<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-mdoc>), a la que se puede acceder desde el apartado “Legal”, situado en el pie de página de la web institucional de la Universidad.

En particular, la convocatoria correspondiente al curso 2024/2025 fue publicada en el Boletín Oficial de la ULPGC y difundida tanto en la página institucional como en la web del Área de Calidad (https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_2425). Esta difusión pública se complementó con comunicaciones específicas remitidas por correo electrónico, en las que se incorporaron los documentos informativos y los enlaces a los espacios web correspondientes. Estas comunicaciones se dirigieron tanto al conjunto del personal docente como, de manera específica, al profesorado obligado a participar en la convocatoria y a las personas responsables de la elaboración de los informes de centros y departamentos.

La difusión se extiende también a los resultados del proceso de evaluación. En julio de 2025 se remitió al profesorado el informe de resultados provisionales correspondiente a la convocatoria 2024/2025, en el que se recordaban y explicaban nuevamente los criterios establecidos para la obtención de las valoraciones A, B, C y D. Los resultados agregados del Programa se publican, además, mediante los diferentes informes disponibles en la página web del Área de Calidad (<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>).

De igual modo, las consecuencias asociadas a los resultados de la evaluación se encuentran públicamente disponibles en la web del Programa (https://calidad.ulpgc.es/docentia_consecuencias) y se difunden a través de los mismos canales utilizados para comunicar el resto de los aspectos relevantes del procedimiento.

Finalmente, como mecanismo adicional de transparencia institucional, se publican los acuerdos adoptados por los órganos responsables del seguimiento y la valoración del Programa, concretamente por la Comisión de Seguimiento (https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_seg) y por la Comisión de Valoración (https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_val).

En consecuencia, puede considerarse que el modelo presenta un elevado grado de transparencia, sustentado en la utilización de múltiples canales de comunicación, en la accesibilidad pública de la documentación y en la difusión sistemática de las distintas fases, resultados y consecuencias del procedimiento.

8.2. Periodicidad y cobertura de la evaluación

La aplicación del modelo mantiene la periodicidad establecida en el Manual de Procedimiento, de manera que cada convocatoria comprende aproximadamente a un tercio del profesorado y la evaluación tiene carácter obligatorio con una periodicidad trienal.

En la convocatoria 2024/2025 participaron **296 docentes de una población de 353**, lo que representa una tasa de participación del **83,85 %**. Del profesorado participante, **286 docentes (96,62 %)** lo hicieron con carácter obligatorio y **10 docentes (3,38 %)** participaron voluntariamente.

De los 57 docentes que no se presentaron, 38 quedaron justificados y 19 fueron remitidos al Servicio de Inspección.

Estos resultados ponen de manifiesto un elevado nivel de cobertura y participación en el proceso de evaluación, lo que contribuye a garantizar la aplicación sistemática y periódica del modelo al conjunto del profesorado incluido en su ámbito de aplicación.

8.3. Capacidad de discriminación de los resultados

En la convocatoria 2024/2025, la distribución de las valoraciones obtenidas fue la siguiente:

- Valoración **A**: 196 docentes, lo que representa el **66,22 %**.
- Valoración **B**: 59 docentes, equivalente al **19,93 %**.
- Valoración **C**: 35 docentes, correspondiente al **11,82 %**.
- Valoración **D**: 6 docentes, lo que supone el **2,03 %**.

La distribución de los resultados mantiene, en términos generales, el patrón observado en convocatorias anteriores. No obstante, se aprecia un incremento del porcentaje de profesorado situado en la categoría A, que concentra aproximadamente dos tercios de las personas evaluadas. En este sentido, la ULPGC está trabajando en la definición y revisión de los criterios aplicables a la categoría A, con el objetivo de reforzar su capacidad para diferenciar de manera más precisa los distintos niveles de calidad del desempeño docente y evitar una concentración excesiva del profesorado en la categoría superior.

Por tanto, aunque el modelo mantiene una diferenciación efectiva entre las cuatro categorías previstas, la capacidad de discriminación de los resultados constituye uno de los principales ámbitos susceptibles de mejora.

8.4. Reconocimiento de la excelencia docente

El reconocimiento de la excelencia docente se mantiene limitado al **13 % del profesorado participante en la convocatoria**, de acuerdo con los criterios establecidos en el modelo DOCENTIA-ULPGC.

En la convocatoria 2024/2025 fueron reconocidos como excelentes **35 docentes**. Este mecanismo permite diferenciar el reconocimiento específico de la excelencia de la mera obtención de la categoría A y constituye un instrumento institucional para identificar y poner en valor las prácticas docentes de especial calidad.

El mantenimiento de un porcentaje limitado para este reconocimiento contribuye, asimismo, a preservar su carácter selectivo y distintivo dentro del conjunto de los resultados de la evaluación.

8.5. Satisfacción de los grupos de interés con el modelo

La evaluación del funcionamiento del Programa incorpora la valoración de los distintos grupos de interés mediante encuestas de satisfacción. Los resultados correspondientes a la convocatoria 2024/2025 se recogen en el informe publicado en la página web del Área de Calidad (https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/informe_satisfaccion_docentia_ulpgc_2024_2025.pdf).

Con carácter general, los resultados obtenidos reflejan una valoración favorable del procedimiento por parte de los diferentes colectivos participantes. En particular, se observa un elevado grado de satisfacción con la transparencia del proceso y con los mecanismos utilizados para la difusión y recepción de la información.

La formación proporcionada a las personas integrantes de las comisiones obtiene igualmente valoraciones muy positivas, con puntuaciones superiores a **4,7 puntos**. Por otra parte, los distintos grupos de interés manifiestan, en términos generales, un elevado nivel de satisfacción con la aplicación informática utilizada y con la eficiencia del procedimiento para desarrollar el proceso de evaluación.

Finalmente, la valoración global del Programa DOCENTIA-ULPGC aplicado en la convocatoria 2024/2025 puede considerarse positiva, dado que la mayoría de los grupos de interés presenta niveles de satisfacción superiores a **3,4 puntos**.

Estos resultados permiten concluir que el modelo presenta una adecuada aceptación entre los colectivos implicados, especialmente en los aspectos relacionados con la transparencia, la información proporcionada, la formación de las comisiones y las herramientas utilizadas para la gestión del procedimiento.

8.6. Valoración global

En términos generales, el modelo DOCENTIA-ULPGC permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos relacionados con la cobertura de la evaluación, la periodicidad de su aplicación, la transparencia del procedimiento y el reconocimiento institucional de la calidad y la excelencia docentes.

Asimismo, los resultados de las encuestas de satisfacción muestran una valoración global favorable del funcionamiento del Programa por parte de los diferentes grupos de interés.

No obstante, la capacidad de discriminación de los resultados constituye un ámbito susceptible de mejora, especialmente como consecuencia de la elevada concentración de profesorado en la categoría A. Por este motivo, se van a revisar los criterios asociados a las categorías superiores de valoración, con el fin de reforzar la diferenciación entre distintos niveles de desempeño docente.

En consecuencia, puede concluirse que **el modelo alcanza satisfactoriamente los objetivos relacionados con la cobertura, la transparencia y el reconocimiento de la calidad docente, si bien alcanza parcialmente el objetivo relativo a la adecuada discriminación de los resultados.**

Por último, **no procede valorar la adecuación del modelo a un marco progresivo de desarrollo profesional docente**, dado que el modelo DOCENTIA-ULPGC actualmente vigente responde a un enfoque de carácter sumativo y estructura los resultados de la evaluación en las categorías A, B, C y D.

9. Consecuencias

Las consecuencias siguen siendo las mismas que aparecen en el manual de procedimiento DOCENTIA-ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 3 de octubre de 2019 y cuya implantación está certificada por la ANECA/ACCUEE el 22 de febrero de 2022: https://calidad.ulpgc.es/docentia_consecuencias

En relación con las consecuencias derivadas de los resultados de la convocatoria, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- **Remisión al Servicio de Inspección:** se trasladó al Servicio de Inspección la situación de **19 docentes** que, estando obligados a participar en la convocatoria, no formalizaron su participación en el Programa DOCENTIA-ULPGC.
- **Reconocimiento de la excelencia docente:** se concedió el reconocimiento a la excelencia a **35 docentes**, de acuerdo con los criterios establecidos en el Programa.
- **Planes de mejora dirigidos al profesorado:** se establecieron **16 planes de mejora** para el profesorado que obtuvo una valoración D y/o una valoración C en aquellos casos en los que no se alcanzaron los niveles mínimos de satisfacción establecidos.
- **Aplicación de consecuencias al profesorado no presentado y con valoración negativa:** a los **19 docentes que no participaron en la convocatoria pese a estar obligados a ello** y a los **6 docentes que obtuvieron una valoración negativa (D)** se les aplicaron las consecuencias previstas en el modelo. En concreto:
 - No pueden acceder a ayudas destinadas a innovación docente, investigación o movilidad.
 - No podrán impartir docencia no oficial en la ULPGC hasta su nueva participación en el Programa DOCENTIA-ULPGC.

En conjunto, estas actuaciones evidencian la aplicación efectiva de las consecuencias asociadas a los resultados de la evaluación y al incumplimiento de la obligación de participación, así como la vinculación del Programa con medidas de reconocimiento, mejora y seguimiento de la actividad docente.

10. Acciones de mejora

Como resultado del análisis del desarrollo de la convocatoria 2024/2025 y de las necesidades detectadas durante la aplicación del Programa DOCENTIA-ULPGC, se han adoptado diversas acciones orientadas a mejorar la eficiencia del procedimiento, la calidad de la información recabada, la participación de los distintos agentes y la capacidad de discriminación del modelo.

En primer lugar, con el objetivo de reducir los plazos entre la resolución de la convocatoria y la puesta en marcha de las actuaciones de mejora, se ha acordado anticipar la aprobación de los planes de mejora dirigidos al PDI correspondiente a la convocatoria 2025/2026. De este modo, a partir de la publicación de los resultados de la convocatoria, prevista para el mes de julio, los planes de mejora serán remitidos simultáneamente al profesorado afectado, favoreciendo así una aplicación más ágil de las medidas previstas.

Asimismo, se han introducido mejoras en la aplicación utilizada para la realización de las encuestas de satisfacción del estudiantado. En concreto, se ha incorporado la fotografía del profesorado con la finalidad de facilitar su correcta identificación por parte del alumnado. Además, se ha optimizado el sistema de selección del profesorado evaluable, de manera que cada estudiante visualice únicamente al personal docente que efectivamente le imparte docencia, en lugar de mostrar a todo el profesorado incluido en el proyecto docente de la asignatura.

También se ha mejorado la aplicación informática destinada al profesorado, incorporando información actualizada sobre la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción de cada docente, tanto en términos brutos como relativos. Esta medida permite al profesorado realizar un seguimiento más preciso del nivel de participación alcanzado.

Por otra parte, se han reforzado las actuaciones de reconocimiento vinculadas a la calidad docente. En este sentido, se han otorgado reconocimientos al profesorado mejor valorado en las encuestas del estudiantado (<https://calidad.ulpgc.es/reconocimientos#reconocimiento-al-pdi--satisfacci-n-con-la-calidad-docente>) y a los departamentos con una mayor proporción relativa de profesorado con valoración A y B en el Programa DOCENTIA-ULPGC (<https://calidad.ulpgc.es/reconocimientos#reconocimiento-a-la-excelencia-docente-de-los-departamentos>).

Igualmente, se ha procedido a la actualización del modelo marco utilizado para la elaboración de los planes de mejora DOCENTIA-ULPGC, con el objetivo de homogeneizar su estructura.

Con vistas a reforzar las garantías de comunicación formal del procedimiento, se ha previsto que, a partir de la convocatoria 2026/2027, la notificación al profesorado obligado a participar en el Programa DOCENTIA-ULPGC se realice a través de la sede electrónica de la Universidad.

Finalmente, se ha iniciado un proceso de análisis y revisión del Manual de Procedimiento DOCENTIA-ULPGC con el propósito de introducir mejoras en distintos elementos del modelo. Entre los aspectos actualmente objeto de estudio se encuentran:

- la definición de la población obligada a participar en el procedimiento;
- la revisión del sistema de cálculo de la valoración A, con el objetivo de mejorar la capacidad de discriminación entre los distintos niveles de desempeño;
- la revisión de los criterios y del procedimiento de cálculo asociados al reconocimiento de la excelencia docente;
- y la adecuación del perfil y de los requisitos de las personas integrantes de las comisiones responsables del seguimiento y la valoración del Programa.

En conjunto, estas actuaciones reflejan un proceso de mejora continua del modelo, orientado tanto a optimizar su gestión y funcionamiento como a reforzar la validez, la transparencia y la capacidad discriminante de los resultados obtenidos.

11. Buenas prácticas

En el marco de la implantación y mejora continua del Programa DOCENTIA-ULPGC, se han identificado diversas actuaciones que pueden considerarse buenas prácticas por su contribución a la agilización del procedimiento, la mejora de la información disponible para los distintos grupos de interés y el refuerzo de la vinculación entre la evaluación de la actividad docente y otras políticas institucionales de mejora de la calidad.

- Remisión de los planes de mejora dirigidos al profesorado durante el mes de julio del mismo curso de la convocatoria: una vez calculados los resultados provisionales de la convocatoria en el mes de julio, se procede al envío de los correspondientes planes al profesorado afectado. Esta actuación permite reducir los plazos entre la detección de las necesidades de mejora y la puesta en marcha de las acciones previstas, favoreciendo una respuesta más ágil y efectiva.
- Incorporación de la fotografía de la persona objeto de evaluación por parte del estudiantado: la aplicación destinada a la realización de las encuestas de satisfacción del estudiantado incorpora la fotografía del profesorado. Esta medida facilita la correcta identificación del docente que debe ser evaluado y contribuye a mejorar la fiabilidad de la información recogida.
- Notificación por Sede Electrónica de la universidad de la obligación de participar en la convocatoria: la notificación al profesorado que debe participar obligatoriamente en cada convocatoria del Programa DOCENTIA-ULPGC, se realizará por esta vía. Esta medida permitirá reforzar la trazabilidad, la seguridad jurídica y las garantías de comunicación asociadas al procedimiento.

- Vinculación de los resultados del Programa DOCENTIA-ULPGC con iniciativas institucionales de innovación docente: se ha incorporado a la normativa reguladora de los grupos de innovación educativa y de las convocatorias de proyectos de innovación educativa el requisito de contar con una valoración positiva en el Programa DOCENTIA-ULPGC.

En conjunto, estas actuaciones constituyen buenas prácticas institucionales orientadas a mejorar la eficiencia del procedimiento, la calidad y fiabilidad de la información recabada y la integración de los resultados de la evaluación docente en las políticas de reconocimiento, mejora e innovación de la Universidad.

ANEXOS

ANEXO 1

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-ULPGC (EJEMPLOS)

D: No alcanzar al menos una puntuación de 3 puntos en alguna de las dimensiones:

DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y ELEMENTOS DOCENTIA-ULPGC	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1. Planificación de la docencia	4,16
1.1. Organización y coordinación docentes	4,46
1.1.1. Modalidades de organización	4,08
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	4,84
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	3,86
1.2.1. Resultados de aprendizajes previstos	3,98
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	3,68
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	4,05
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	3,76
2. Desarrollo de la docencia	3,58
2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	3,58
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	3,32
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	3,84
3. Resultados	2,61
3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	3,22
3.1.1. Objetivos formativos	3,22
3.2. Revisión y mejora de la actividad docente	2
3.2.1. Revisión, formación e innovación	2
RESULTADO FINAL (Dimensión 3. Resultados < 3 = 2,61)	D

C: Se obtendrá esta calificación si alcanzando al menos una puntuación de 3 puntos en todas las dimensiones, el promedio de las tres dimensiones es mayor o igual a 3 puntos y menor que 4 puntos:

DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y ELEMENTOS DOCENTIA-ULPGC	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1. Planificación de la docencia	3,53
1.1. Organización y coordinación docentes	3,35
1.1.1. Modalidades de organización	3,71
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	3
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	3,71
1.2.1. Resultados de aprendizajes previstos	3,69
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	3,69
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	3,73
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	3,74
2. Desarrollo de la docencia	3,73
2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	3,73
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	3,75
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	3,72
3. Resultados	4,41
3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	3,82
3.1.1. Objetivos formativos	3,82
3.2. Revisión y mejora de la actividad docente	5
3.2.1. Revisión, formación e innovación	5
RESULTADO FINAL ((3,53 + 3,73 + 4,41) / 3 = 3,89)	C

DOCENTIA-ULPGC 2024/2025
 INFORME GLOBAL DE RESULTADOS

B: Se obtendrá esta calificación si alcanzando al menos una puntuación de 3 puntos en todas las dimensiones, el promedio de las puntuaciones de las tres dimensiones es mayor o igual a 4 puntos. Además, en uno o más informes (*autoinforme del profesorado, informe del centro y encuestas de estudiantes*) NO se alcanza un valor mayor o igual a 4 puntos:

DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y ELEMENTOS DOCENTIA-ULPGC	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1. Planificación de la docencia	4,21
1.1. Organización y coordinación docentes	4,25
1.1.1. Modalidades de organización	4,2
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	4,3
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	4,17
1.2.1. Resultados de aprendizajes previstos	4,1
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	4,22
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	4,21
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	4,15
2. Desarrollo de la docencia	4,12
2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	4,12
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	4
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	4,25
3. Resultados	4,15
3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	4,3
3.1.1. Objetivos formativos	4,3
3.2. Revisión y mejora de la actividad docente	4
3.2.1. Revisión, formación e innovación	4
RESULTADO PROVISIONAL ((4,21 + 4,12 + 4,15) / 3 = 4,16)	B
Media elementos AUTOINFORME	4,2
Media elementos INFORME DE CENTRO	4,1
Media elementos INFORME ENCUESTAS ESTUDIANTES	3,7
RESULTADO FINAL (Media elementos INFORME ENCUESTAS ESTUDIANTES < 4 = 3,7)	B

A: Se obtendrá esta calificación si se ha alcanzado la condición de valoración B. Además, en CADA informe (*autoinforme del profesorado, informe del centro y encuestas de estudiantes*) se alcanza un valor mayor o igual a 4 puntos:

DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y ELEMENTOS DOCENTIA-ULPGC	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1. Planificación de la docencia	4,58
1.1. Organización y coordinación docentes	4,65
1.1.1. Modalidades de organización	4,31
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	5
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	4,51
1.2.1. Resultados de aprendizajes previstos	4,56
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	4,48
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	4,5
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	4,52
2. Desarrollo de la docencia	4,51
2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	4,51
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	4,54
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	4,49
3. Resultados	4,62
3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	4,25
3.1.1. Objetivos formativos	4,25
3.2. Revisión y mejora de la actividad docente	5
3.2.1. Revisión, formación e innovación	5
RESULTADO PROVISIONAL ((4,58 + 4,51 + 4,62) / 3 = 4,57)	B
Media elementos AUTOINFORME	4,7
Media elementos INFORME DE CENTRO	4,5
Media elementos INFORME ENCUESTAS ESTUDIANTES	4,3
RESULTADO FINAL	A